



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2020-MDS/A

Sayán, 27 de febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTOS: El Informe N° 056-2020-MDS/OPP de fecha 25 de febrero del 2020, el Memorando N° 268-2020-MDS/A de fecha 26 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, asimismo conforme a lo establecido por el Artículo N° 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece como principio la **Programación Multianual**, que consiste en que el Presupuesto del Sector público tiene una perspectiva Multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, conforme señala la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del informe del visto, se remitió el proyecto de POI 2020, solicitando la aprobación de la modificación del POI, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 06-2020-MDS/A de fecha 13 de enero del 2020.

- Con informe memorándum múltiple N° 2-2020-MDS/OPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a todas los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad la validación de las actividades programadas del POI 2020 para el presente año.
- Que habiendo recibido los informes correspondientes de los órganos y unidades orgánicas que conforman la entidad en respuesta al memorándum múltiple emitido, se procedió a modificar las actividades programadas de acuerdo a lo remitido, llenando en el aplicativo POI /CEPLAN la nueva programación de actividades.
- Que con informe N° 11-2020-MDS/GDUYR, solicita la incorporación de actividades al POI 2020 de la Subgerencia de Área Técnica Municipal, en virtud del cumplimiento de la actividad 1 de la meta 5 "servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales".

Que, es por lo expuesto, que por medio del Memorando N° 0268-2020-MDS/A de fecha 26 de febrero del 2020, emitido por el Despacho de Alcaldía se ponen los actuados a disposición de la Oficina de Secretaría General a fin de que se emita el Acto Resolutivo que modifica el Plan Operativo Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital de Sayán, y;



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2020-MDS/A

ESTADO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Sayán, para el ejercicio fiscal 2020.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, en la Programación Multianual del Presupuesto, se tome en cuenta el presente POI con la finalidad de orientar la asignación de recursos financieros, considerando la situación económica y fiscal de la Municipalidad Distrital de Sayán.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad de todas las unidades orgánicas de la entidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el control y seguimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas a efectos de realizar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAUCA - REGION LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE